



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE INDICA Y APRUEBA BASES CONGRESO REGIONAL Y NACIONAL DE EXPLORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 165

SANTIAGO, 07 JUN 2022

VISTO: el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la Ley N° 21.395 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2022; y las Resoluciones N° 7, de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Ley N° 21.105 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación como la Secretaría de Estado encargada de asesorar y colaborar con el Presidente o la Presidenta de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica con el propósito de contribuir al desarrollo, incrementando el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones, y propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional y regional y a la sustentabilidad del medio ambiente.

2. Que, la Ley N°21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2022, traspasó el Programa Explora, estableciendo expresamente en la partida 30, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 163: Programa Explora, en su glosa N° 06 que: *"Para todos los efectos legales, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se entenderá sucesora de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en los convenios, contratos, licitaciones y otros actos administrativos"*

asociados al "Programa Explora", contraídos hasta el año 2019.

3. Que, mediante Resolución Afecta N° 01, de 2019, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), se adjudicó el Concurso Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora 2019-2022, concediendo a las entidades seleccionadas los beneficios indicados en la Resolución Afecta N° 12, de 2018, del mismo origen.
4. Que, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico incorporado en las Bases del Concurso Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora 2019-2022, los Proyectos Asociativos Regionales deben incentivar la Investigación Científica Escolar, cuyo objeto es que los docentes orienten la dinámica del aula hacia la exploración y reflexión conjunta, en torno a preguntas que escolares se plantean, sobre fenómenos característicos o problemas de su entorno, de manera de diseñar, entre todos, planes de actuación que puedan aportar con ideas y/o soluciones de las interrogantes planteadas.
5. Que, los resultados de los proyectos de investigación e innovación llevados a cabo por los equipos que realizan Investigación Científica Escolar son difundidos posteriormente en los Congresos Regionales de Explora.
6. Que, según lo establecido en las bases del mencionado concurso, el Programa Explora de la División de Ciencia y Sociedad de esta Subsecretaría anualmente enviará el documento con las condiciones y requisitos para participar en los Congresos Regionales y Congreso Nacional.
7. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 110, de 2021, de este origen, se regularon las actividades de Investigación e Innovación Escolar, Congresos Regionales y Congreso Nacional y la normativa de seguridad y bioética en el marco del Programa Explora de la División de Ciencia y Sociedad de esta Subsecretaría.
8. Que, mediante Resolución Exenta N° 141, de 2021 de este origen, se aprobaron las Bases del Congreso Regional y Nacional de Explora de Investigación e Innovación Escolar 2021-2022, la que fue modificada por las Resoluciones Exentas N° 165 y 259, ambas de 2021, de esta Subsecretaría y que rigieron la participación a los Congresos Regionales y el Congreso Nacional realizados el año 2021.
9. Que, considerando la experiencia obtenida de la realización de los Congresos Explora de Investigación e Innovación Escolar del año 2021, esta Subsecretaría estima necesario incorporar nuevos lineamientos, modificar condiciones e incorporar situaciones no previstas en las bases citadas en el considerando anterior, a través de la dictación de nuevas bases que regirán íntegramente la participación a los referidos Congresos correspondientes al año 2022, que se ajusten a estos nuevos requerimientos.
10. Que, en este contexto y de conformidad con las consideraciones precedentes, corresponde a esta Cartera de Estado modificar la Resolución Exenta N° 141, de 2021, de este origen y aprobar nuevas bases que regularán los Congresos Regionales y Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar correspondientes al año 2022, por lo que,

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 141, de 2021, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en el sentido de eliminar todas las referencias a los Congresos Regionales y Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar correspondientes al año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: APRUÉBANSE las Bases del Congreso Regional y Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022, que desarrollarán los Proyectos Asociativos Regionales en el marco del Concurso Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora 2019-2022, las cuales se transcriben a continuación:

I. BASES ADMINISTRATIVAS

1. ANTECEDENTES GENERALES

Los Proyectos Asociativos Regionales (PAR) financiados por el programa Explora, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en adelante Subsecretaría, convocan anualmente a equipos que realicen proyectos de Investigación e Innovación Escolar, a participar del Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar. Este evento se realiza de manera presencial, remota o mixta, dependiendo de la contingencia (contexto sanitario u otros), como parte de los instrumentos nacionales dispuestos en las Bases del Concurso Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Explora 2019-2022.

El **Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022**, en adelante **Congreso Regional 2022**, es un espacio de socialización donde estudiantes de 5° año de educación básica a 4° año de educación media, de establecimientos públicos, particulares subvencionados, particulares pagados, otras entidades (fundaciones, universidades, u otras afines donde se realice investigación e innovación escolar) y equipos que estén en la modalidad “aprendizaje en casa”, presentan los resultados de sus proyectos de investigación o innovación escolar. A su vez es un espacio para compartir, conocer e interactuar con otros niños, niñas y adolescentes de diferentes localidades y contextos. Además, el **Congreso Regional 2022** es la instancia para la selección de los equipos que representarán a las comunidades educativas en el **Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022**, en adelante **Congreso Nacional Explora 2022**.

Las presentes bases regulan la convocatoria, postulación, evaluación y selección de los equipos participantes en los distintos **Congresos Regionales** realizados por los **Proyectos Asociativos Regionales** (PAR) del programa Explora; siendo el proyecto regional el responsable de realizar la convocatoria, admisibilidad, evaluación y selección de los equipos postulantes; así como la selección de los equipos que participarán en el **Congreso Nacional Explora 2022**, velando por la transparencia de los procesos, asegurando igualdad de condiciones para las y los postulantes, y por el cumplimiento de la normativa que aquí se indica. Por otro lado, las presentes bases también regulan la evaluación y selección de los equipos representantes quienes posteriormente participarán en el **Congreso Nacional Explora 2022**. Por último, se debe considerar como parte integrante de las presentes bases la Resolución Exenta N° 110, de 2022, de este origen, que regula las actividades de investigación e innovación escolar, Congresos Regionales y Congreso Nacional y aprueba normativa de seguridad y bioética en el marco del programa Explora.

Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría podrá introducir modificaciones a las presentes bases, las que solo podrán realizarse hasta antes del término del periodo de cierre de las postulaciones, pudiendo, en caso de estimarse necesario, ampliar el plazo de postulación. Con todo, las modificaciones que se incorporen deberán ser publicadas oportunamente para el conocimiento general de los/as interesados/as.

En caso de que se susciten dudas o conflictos en cuanto a la interpretación de las presentes bases, la División de Ciencia y Sociedad de la Subsecretaría será quien tendrá la facultad de interpretar y resolver el sentido y alcance de las cláusulas de las presentes bases.

OBJETIVO DEL CONGRESO REGIONAL EXPLORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR 2022.

Socializar los resultados de los proyectos de investigación e innovación escolar a través de la exposición en un espacio estimulante, donde las y los estudiantes puedan compartir sus experiencias.

2. LLAMADO

Se llama a equipos conformados por estudiantes de entre 5° año básico a 4° año medio, de cualquier establecimiento educacional, de entidades (fundaciones, universidades, u otras afines) y equipos que estén en la modalidad "aprendizaje en casa" que hayan realizado proyectos de investigación o innovación escolar y cumplan con las presentes bases, a postular al **Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022** que realizará el Proyecto Asociativo Regional de Explora correspondiente a la región y/o comuna (en el caso de la Región Metropolitana) de los equipos postulantes.

Los postulantes declaran que por el solo hecho de participar en el presente llamado aceptan expresamente lo señalado en las presentes bases, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en las mismas y en todos los demás documentos integrantes, especialmente con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 110, de 2022, de esta Subsecretaría.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Equipos conformados por estudiantes y su docente guía, que hayan realizado proyectos de investigación e innovación escolar. Los equipos deberán haber concluido el proceso de investigación o innovación (según indica el formulario único de postulación) previo a realizar la postulación y cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases.

Los equipos postulantes se clasificarán de acuerdo con los siguientes niveles:

Educación Básica: equipos en que más del 50% de sus integrantes cursen, durante el año de postulación, entre 5° y 8° año de educación básica.

Educación Media: equipo en que más del 50% de sus integrantes cursen, durante el año de postulación, entre 1° y 4° año de educación media.

En caso de que el equipo esté conformado por igual número de integrantes de educación básica y media se deberá postular al nivel de educación media.

El/la docente guía del proyecto será el responsable de la postulación. En el caso de ausencia del/la docente, por caso fortuito o por fuerza mayor debidamente justificada, deberá enviar al PAR una propuesta de reemplazo, adjuntando los medios de verificación que acrediten tal situación y enviando el certificado que acredite no registrar inhabilidad para trabajar con menores del docente reemplazante. El PAR tomará la decisión de aceptar o rechazar el cambio de acuerdo a los antecedentes recibidos en caso de rechazar el cambio, el equipo deberá presentar una nueva propuesta de reemplazo.

4. CATEGORÍAS

Los equipos interesados/as en postular al **Congreso Regional 2022** podrán presentar proyectos en las siguientes categorías:

Categoría 1: Investigación

Las investigaciones deben haberse desarrollado a partir de una pregunta definida por las/los estudiantes que, a través de una metodología de investigación, se buscó responder.

Las investigaciones deberán estar enmarcadas en las siguientes disciplinas: (1) Ciencias Naturales y/o exactas, (2) Ciencias Sociales o (3) Artes y Humanidades.

Categoría 2: Innovación

Los proyectos de innovación deben haberse desarrollado a partir de un problema o necesidad detectada por las/los estudiantes que, a partir de soluciones innovadoras de base científico-tecnológica, se buscó resolver.

5. REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR

- a) Los equipos deben contar con al menos un/a docente guía participante de todo el proceso de desarrollo del proyecto de investigación o innovación.
- b) La conformación mínima de los equipos que realizan proyectos de investigación e innovación escolar es de dos (2) estudiantes y un/a docente guía. No existe límite máximo de estudiantes. Excepcionalmente y siempre que se cuente con la respectiva aprobación por parte de los equipos PAR, se aceptará que el equipo esté conformado por un estudiante y un/una docente guía (por ejemplo: escuela de multigrado en el que en un determinado nivel no se cumple el mínimo de dos estudiantes, equipos conformados por dos estudiantes en el que uno/a se tuvo que retirar por motivos de fuerza mayor, entre otros).
- c) Los equipos podrán estar conformados por estudiantes de distintos establecimientos y/o instituciones educacionales, siempre y cuando alguna de estas instituciones resguarde el proceso, a través de la carta de respaldo institucional. Lo anterior también es válido para los equipos que trabajen en modalidad "aprendizaje en casa" siendo los apoderados quienes resguarden el proceso, a través de la respectiva carta de respaldo.
- d) Los equipos interesados en postular al **Congreso Regional 2022**, deberán presentar su proyecto utilizando los formularios y documentos correspondientes que se indican en el punto 6.1 de las presentes bases.
- e) Los proyectos no podrán corresponder a trabajos de demostración de principios o teorías científicas ya conocidas, investigaciones propias de los/las asesores/as científicos/as u otras organizaciones.
- f) Cada equipo podrá presentar sólo un proyecto de investigación o innovación escolar al **Congreso Regional 2022**. Sin embargo, un/a docente puede guiar más de un proyecto de investigación o innovación.
- g) Los equipos de investigación o innovación escolar deben contar con asesoría científica y/o tecnológica en los casos que por el carácter de la investigación y/o proyecto de innovación sea obligatorio, de conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 110, de 2022, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- h) El/la asesor/a no puede ser el/la docente guía del trabajo, ni ser miembro del equipo PAR (incluido sus asesores/as científicos), ni ser evaluador/a del **Congreso Regional 2022**.

6. DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

6.1 Documentos obligatorios:

Los equipos postulantes deberán presentar la documentación que se indica a continuación:

a) Formulario único de postulación: todos los equipos deberán presentar el formulario de postulación e informe escrito de la categoría y nivel que corresponda. (Anexo 1)

b) Respaldo institucional al proyecto de investigación o innovación escolar, el anexo que se debe presentar dependerá de cada caso, según el siguiente detalle:

b.1 Si los integrantes pertenecen a establecimientos educacionales se debe presentar el Anexo 2- A firmado por el/la director/a del establecimiento educacional.

b.2 Si los integrantes del equipo pertenecen a una institución que no sea establecimiento educacional se debe presentar el Anexo 2-B, firmado por el/la representante legal.

b.3 En el caso de "modalidad aprendizaje en casa" se debe presentar el Anexo 2-C, firmado por el apoderado de cada integrante.

c) Carta de consentimiento y derecho de imagen y voz de niñas, niños y adolescentes (anexo 3 A) y Cesión de derechos de uso de imagen y voz docentes/ adultos (anexo 3 B).

En aquellos casos en que el anexo N° 3 (actualizado de acuerdo a las indicaciones sobre cesiones de consentimiento y actividades 2022) se hubiere presentado previamente durante el presente año en otra actividad del programa Explora, no será necesario presentarlo nuevamente, debiendo el Director del Programa Asociativo Regional respectivo ponerlo a disposición del programa Explora.

6.2 Documentos obligatorios adicionales (entregar sólo si corresponde)

a) Consentimiento informado para participar como sujeto de estudio en proyectos de investigación o innovación escolar de Explora (Anexo 4).

b) Declaración asesor/a científico/a del proyecto de investigación o innovación que involucren el trabajo con personas como sujetos de estudio (Anexo 5).

c) Declaración asesor/a científico/a: trabajo con animales (Anexo 6).

d) Autorización del comité de bioética y plan en la investigación o proyecto de innovación con animales vertebrados (Anexo 7).

6.3 Certificado que acredite no registrar inhabilidad para trabajar con menores.

Cada Director/a PAR será responsable de obtener y registrar por gestión propia o solicitándolo al equipo, el documento que acredite que cada persona mayor de edad que participe del proyecto **NO registre inhabilidades para trabajar con menores de edad**, este certificado se deberá obtener a través del sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación, emitido con no más de 90 días corridos con anterioridad al inicio del proyecto.

7. PLAZOS Y VÍAS DE POSTULACIÓN

Los plazos y vías de postulación para cada **Congreso Regional 2022** serán publicadas en el sitio web www.explora.cl a más tardar el día 5 de agosto del presente año. Además, el PAR podrá disponer de sitios web propios para publicar la información y documentos, debiendo, además, difundir estos contenidos por todos los medios posibles.

Finalmente, los equipos seleccionados para participar del Congreso Nacional de Investigación e Innovación Escolar 2022 serán publicados durante la segunda quincena del mes de noviembre del presente año en el sitio web www.explora.cl

8. REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD

El Proyecto Asociativo Regional realizará la revisión de admisibilidad de las postulaciones al **Congreso Regional 2022** siendo el/la Director/a del PAR responsable de garantizar la transparencia del proceso, la igualdad de los y las postulantes y el cumplimiento de los requisitos y normas establecidas en las presentes bases.

Serán admisibles los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Los requisitos mínimos para postular que se indican en el punto 5.
- b) La presentación de todos los documentos obligatorios, en los formatos dispuestos en estas bases, de acuerdo con lo indicado en el punto 6.1.
- c) La presentación de los documentos adicionales que se indican en el punto 6.2., si corresponde.
- d) Enviar la postulación dentro de los plazos y vías correspondientes publicados en el sitio www.explora.cl a partir del día 5 de agosto del presente año.

9. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES AL CONGRESO REGIONAL 2022

Los proyectos de investigación o innovación que hayan sido declarados admisibles pasarán a la instancia de **evaluación del informe escrito** que contiene los aspectos más relevantes del proyecto desarrollado: título, resumen, introducción, pregunta o problema, hipótesis (cuando corresponda), objetivos, metodología, resultados, análisis y/o discusión, conclusiones y bibliografía (mínimo tres fuentes de información).

9.1. EL INFORME ESCRITO

El informe escrito forma parte del formulario único de postulación (Anexo 1), el cual posee una estructura definida que no puede ser modificada y debe ser enviado al momento de la postulación al Congreso Regional 2022. La evaluación del informe escrito será realizada por un mínimo de dos integrantes del Comité Científico Evaluador (descrito en el punto 9.2 de las presentes bases), utilizando la pauta de evaluación que se adjunta en estas bases, la cual no podrá ser modificada.

Posterior a la evaluación del informe escrito, el/la director/a del PAR elaborará un ranking con los puntajes de los proyectos según categorías y niveles. De acuerdo con los cupos disponibles, establecidos y publicados por el PAR correspondiente conjuntamente con los plazos de postulación, se seleccionarán los proyectos con los mejores puntajes para cada categoría y nivel para participar en el Congreso Regional 2022.

Al finalizar esta etapa, el PAR notificará a los equipos seleccionados y no seleccionados al Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022, indicando el puntaje y la fundamentación correspondiente, con a lo menos 14 días corridos de anticipación a la fecha de la realización del Congreso Regional 2022.

9.2 COMITÉ CIENTÍFICO EVALUADOR (CCE)

El Comité Científico Evaluador (CCE) será el organismo encargado de evaluar las postulaciones admisibles del presente llamado y la presentación oral de los equipos participantes del Congreso Regional 2022. Estará integrado por investigadores/as de distintas áreas de las ciencias y/o profesionales del área de la tecnología e innovación, asociados/as a una institución pública o privada comprometida con el desarrollo científico y tecnológico (universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, empresas, ONGs, etc.). Todos los integrantes del CCE deberán tener certificado que acredite no registrar inhabilidad para trabajar con menores.

En ningún caso el CCE podrá ser integrado por profesionales del programa Explora o miembros de equipos PAR. Además, ningún miembro del CCE puede haber sido asesor/a científico/a de alguno de los proyectos participantes del Congreso.

10. PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO REGIONAL 2022

Los equipos seleccionados podrán participar del Congreso Regional 2022 el que se realizará en (1) modo presencial dentro de un stand con póster y/o material de apoyo con los antecedentes del trabajo, (2) modalidad virtual a través de alguna plataforma que permita lograr los objetivos, según el contexto o (3) modalidad mixta.

Los equipos deberán escoger a **dos representantes** para que participen del Congreso Regional 2022, quienes se denominarán "**estudiantes expositoras/es**". La selección de las/los/as estudiantes expositoras/es debe ser realizada sólo por las/los estudiantes que forman parte del equipo, la que deberá registrarse en el formulario de postulación. En caso de que el equipo de investigación o innovación esté conformado por el mismo número de estudiantes de Educación Básica y Media, las/los "estudiantes expositoras/es" deberán ser uno/una de cada nivel. En el caso que el equipo de investigación o innovación esté conformado por distinto número de estudiantes de educación básica y media, los/as estudiantes expositoras/es deberán corresponder al nivel que postularon, según el punto 3 de las presentes bases. Si por motivos de fuerza mayor se debe hacer un cambio en las/los estudiantes expositores/as, dicha solicitud deberá realizarse al PAR, de forma justificada, e informada al programa Explora en cuanto se notifique (previo o durante el Congreso).

En esta instancia, las/los estudiantes expositoras/es deberán realizar la presentación oral del proyecto en *stand* o en modalidad virtual. Esta presentación **será evaluada por un mínimo de dos integrantes del CCE**, utilizando la pauta de evaluación que se adjunta en estas bases, la cual no podrá ser modificada. Las/los evaluadores deberán identificarse frente a los equipos antes de la presentación.

El **puntaje final** de cada equipo corresponderá al promedio de los puntajes de las evaluaciones de cada una de las instancias (escrito y oral), que serán ponderados según las siguientes especificaciones:

- Informe escrito (presentado en la postulación al Congreso. Etapa preselección): 30%.
- Presentación oral en stand o en modalidad virtual (etapa Congreso): 70%.

A partir del puntaje final, se seleccionará a los **4 equipos representantes regionales** para la participación en el **Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022**.

Todas y todos los integrantes del equipo, como parte de su participación en el Congreso Regional Explora, deberán responder una encuesta que se aplicará al finalizar el Congreso.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONGRESO REGIONAL 2022

Los criterios para evaluar en las etapas de selección (informe escrito) y presentación oral en *stand* o en modalidad virtual en el **Congreso Regional 2022** son los siguientes:

1. **Claridad y rigurosidad** en el desarrollo de la investigación o del proyecto de innovación (informe escrito y presentación oral). Se presenta el trabajo en un lenguaje claro y preciso, con una adecuada justificación o marco teórico a la problemática abordada (utilizando al menos tres fuentes bibliográficas). Existe coherencia entre la pregunta o el problema con los objetivos y la metodología utilizada, se responde a la pregunta o aborda la problemática planteada y se obtienen conclusiones.
2. **Originalidad, creatividad e impacto** (informe escrito y presentación oral). El tema es original y aporta un nuevo conocimiento sobre la materia abordada y/o desarrollo de una solución tecnológica. Presenta un grado de relevancia científica, social, cultural y/o regional.
3. **Capacidad crítica** (informe escrito y presentación oral). La investigación o innovación presenta una reflexión respecto al trabajo desarrollado, su impacto, factibilidad o replicabilidad y proyección sobre el tema abordado.
4. **Apropiación** (presentación oral). Los/las expositoras/es demuestran en su relato y acciones un manejo claro y preciso de los conceptos relacionados con el tema de investigación o innovación, un dominio de los antecedentes y de las diferentes etapas desarrolladas, demostrando haber sido partícipes en todo el proceso investigativo o de desarrollo desde sus orígenes, de acuerdo con sus intereses y/o inquietudes.
5. **Comunicación** (presentación oral). Los/las expositoras/es son capaces de comunicar su investigación o proyecto de innovación de forma clara, coherente y colaborativa. Utilizan un lenguaje comprensible y preciso, tanto en las presentaciones o cuando responden las preguntas.

La escala de calificación está diseñada de 0 (cero) a 5 (cinco) en números enteros, considerando los siguientes criterios:

	Pje.	Descripción
No califica	0	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda el criterio analizado o no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
Deficiente	1	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
Regular	2	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
Bueno	3	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda correctamente los aspectos del criterio, pero requiere de mejoras.
Muy bueno	4	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda los criterios de muy buena manera, pero requiere de ciertas mejoras.

Excelente	5	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión, y no requiere de ninguna mejora en relación con lo presentado.
-----------	---	--

La evaluación se realizará de conformidad con las pautas de evaluación indicadas en el punto 1.3. de las Bases Técnicas.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de igualdad de puntajes entre dos o más proyectos se realizará un proceso de desempate, supervisado por el/la director/a del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora, de acuerdo con los siguientes criterios: **Puntaje de la presentación oral** en stand o en modalidad virtual, el equipo con mayor puntaje en este ámbito será seleccionado. Si el empate persiste, se seleccionará la investigación o proyecto de innovación del equipo con mayor **puntaje en la etapa de selección (informe escrito)**. De mantenerse el empate, se seleccionará al equipo con el mayor puntaje en el ítem “Apropiación” de la pauta de presentación oral.

13. SELECCIÓN DE REPRESENTANTES REGIONALES Y RECONOCIMIENTO

Los trabajos mejor evaluados para cada nivel educativo y categorías establecidas en estas bases (investigación e innovación) serán **seleccionados para participar en el Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022** (el cual podrá ser de modo virtual o presencial).

Por lo tanto, se seleccionarán **4 equipos representantes regionales/territoriales** (con el puntaje más alto en cada caso):

- Un equipo de Investigación Escolar Educación Básica
- Un equipo de Investigación Escolar Educación Media
- Un equipo de Innovación Escolar Educación Básica
- Un equipo de Innovación Escolar Educación Media

Si alguna categoría o nivel quedara desierta no se podrá reemplazar por otra investigación y/o proyecto.

El PAR deberá notificar a cada equipo que participe en el **Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022** los resultados obtenidos del proceso (informe escrito y presentación oral), indicando además su ubicación en el ranking según la categoría y nivel educativo. Este proceso lo deberá realizar el PAR dentro de 7 días hábiles contados una vez finalizado el Congreso Regional 2022, los que además deberán publicarse en la página web www.explora.cl. Asimismo, será responsabilidad del PAR entregar un reconocimiento a los equipos seleccionados para participar del **Congreso Nacional Explora 2022**.

Una vez que el PAR haya seleccionado y notificado a los equipos representantes del Congreso Regional 2022, deberá gestionar con los equipos seleccionados el diseño de una presentación en video de cada proyecto (de un máximo de 5 minutos de duración) para su evaluación como parte del Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022 (ver punto 16 y 17 de las presentes bases) y la entrega de los anexos 8A y 8B, según corresponda.

El Proyecto Asociativo Regional será el responsable de enviar este insumo al programa Explora en un plazo máximo de 10 días hábiles una vez finalizado el Congreso Regional 2022.

13.1. PERIODO DE CONSULTAS

Los y las participantes del Congreso Regional 2022, a través de su docente guía, podrán presentar consultas relativas a los resultados del Congreso Regional ante el PAR respectivo, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que fueron notificados de los resultados. La consulta deberá realizarse por escrito al correo electrónico del PAR informado en el sitio web Explora, quien tendrá un plazo de 3 (tres) días hábiles para resolver.

La consulta debe contener: a) nombres y apellidos de el/la interesado/a; b) hechos y motivos de la consulta; c) lugar y fecha; d) indicar correo electrónico para efecto de notificación.

El PAR analizará la consulta presentada y en caso de observar algún error adoptará las medidas para subsanarlo.

14. CONGRESO NACIONAL 2022

Los equipos seleccionados a partir de los 18 Congresos Regionales realizados por los Proyectos Asociativos Regionales (PAR) Explora, podrán participar del Congreso Nacional 2022, el que se realizará bajo modalidad presencial, virtual o mixta. No existirá otro mecanismo de postulación o selección para participar de dicha instancia. Asimismo, el máximo de equipos participantes en este evento es de 72 (setenta y dos), 4 equipos provenientes de cada Congreso Regional 2022. En el caso que no se presenten todos los equipos seleccionados, no existirá reemplazo ni lista de espera. El Congreso Nacional de Investigación e Innovación Escolar 2022 se realizará a más tardar en el mes de enero de 2023, las fechas serán publicadas en la página www.explora.cl y serán informadas a los equipos seleccionados directamente por el Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora correspondiente.

15. TALLER CREATIVO

Los 72 equipos seleccionados a nivel nacional serán invitados a participar de un “**taller creativo**” mediante el cual podrán diseñar recursos digitales para el desarrollo del **stand virtual** en el cual se exhibirá/presentará su proyecto. El taller será realizado por expertos/as, quienes se coordinarán y apoyarán a los equipos durante todo el proceso. Finalmente, como resultado final de este taller, los equipos realizarán:

- El diseño del **stand virtual**, considerando esquemas, infografías, imágenes y otros elementos creados por el equipo.
- Un **video para público general** de 3 min para presentar el trabajo realizado durante el transcurso del Congreso Nacional 2022 y difusión en otros medios como RRSS o página web de Explora. En este vídeo podrán participar de manera libre los distintos miembros del equipo.

16. PRESENTACIÓN CONGRESO NACIONAL 2022

Los 72 equipos participantes deberán socializar los proyectos de investigación o innovación escolar a través de un video en el que se exponga (en un máximo de 5 min) los aspectos esenciales de la investigación y/o proyecto de innovación (objetivo(s), hipótesis o problema/necesidad a resolver, metodología, resultados/solución, análisis y discusión y conclusiones) tomando como referencia de cómo debe estructurarse conforme lo indicado en el punto 2.1. de las Bases Técnicas.

Todas y todos los integrantes del equipo como parte de su participación en el Congreso Nacional Explora 2022, deberán responder una encuesta que se aplicará al finalizar el Congreso.

17. EVALUACIÓN CONGRESO NACIONAL 2022

La instancia de evaluación corresponderá a dos etapas:

Etapa 1: Evaluación del “**video de presentación**” (máximo de 5 minutos de duración). El equipo decidirá las y los estudiantes que participarán en el video.

Etapa 2: Evaluación del **espacio de preguntas y respuestas**. Sólo deberán participar las/los dos estudiantes expositoras/es, quienes serán las/os representantes de sus equipos. En caso de que el equipo presente motivos justificados podrá participar un solo estudiante.

Cada investigación o proyecto de innovación será evaluado al menos por dos miembros de CCE.

Los **criterios** para evaluar en el Congreso Nacional 2022 en modalidad virtual son los siguientes:

1. **Claridad y rigurosidad** en el desarrollo de la investigación o del proyecto de innovación (video). Se presenta el trabajo en un lenguaje claro y preciso, con una adecuada justificación o marco teórico a la problemática abordada (utilizando al menos tres fuentes bibliográficas). Existe coherencia entre la pregunta o el problema con los objetivos y la metodología utilizada, se responde a la pregunta o aborda la problemática planteada y se obtienen conclusiones.
2. **Originalidad, creatividad e impacto** (video). El tema es original y aporta un nuevo conocimiento sobre la materia abordada y/o desarrollo de una solución tecnológica. Presenta un grado de relevancia científica, social, cultural y/o regional.
3. **Capacidad crítica** (video y espacio de preguntas y respuestas). La investigación o innovación presenta una reflexión respecto al trabajo desarrollado, su impacto, factibilidad o replicabilidad y proyección sobre el tema abordado.
4. **Apropiación** (video y espacio de preguntas y respuestas). Los/las expositoras/es demuestran en su relato y acciones un manejo claro y preciso de los conceptos relacionados con el tema de investigación o innovación, un dominio de los antecedentes y de las diferentes etapas desarrolladas, demostrando haber sido partícipes en todo el proceso investigativo o de desarrollo desde sus orígenes, de acuerdo con sus intereses y/o inquietudes.
5. **Comunicación** (video y espacio de preguntas y respuestas). Los/las expositoras/as/as son capaces de comunicar su investigación o proyecto de innovación de forma clara, coherente y colaborativa. Utilizan un lenguaje comprensible y preciso, tanto en las presentaciones o cuando responden las preguntas.

La escala de calificación está diseñada de 0 (cero) a 5 (cinco) en números enteros, considerando los siguientes criterios:

	Pje.	Descripción
No califica	0	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda el criterio analizado o no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
Deficiente	1	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
Regular	2	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
Bueno	3	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda correctamente los aspectos del criterio, pero requiere de mejoras.

Muy bueno	4	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda los criterios de muy buena manera, pero requiere de ciertas mejoras.
Excelente	5	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión, y no requiere de ninguna mejora en relación con lo presentado.

La Evaluación será realizada de conformidad con las pautas de evaluación señaladas en el punto 2.1. de las Bases Técnicas.

18. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de igualdad de puntajes entre dos o más proyectos se realizará un proceso de desempate, supervisado por el programa Explora, de acuerdo a los siguientes criterios: puntaje del video de presentación, el equipo con mayor puntaje en este ámbito será seleccionado. Si el empate persiste, se seleccionará la investigación o proyecto de innovación del equipo con mayor puntaje en el espacio de preguntas y respuestas. De mantenerse el empate, se seleccionará al equipo con el mayor puntaje en el ítem "Apropiación" de la pauta espacio de preguntas y respuestas.

19. RECURSOS.

Los y las participantes del Congreso Nacional, a través de su docente guía, podrán interponer, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que fueron notificados de los resultados del Congreso Nacional los recursos que estimen pertinentes, cumpliendo con los plazos, formas y requisitos establecidos en el artículo 59 de la Ley 19.880.

La presentación de recursos de reposición deberá enviarse a través de correo electrónico a oficinadepartes@minciencia.gob.cl y debe ir dirigido a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

20. RECONOCIMIENTOS DEL CONGRESO NACIONAL 2022

20.1 RECONOCIMIENTO A EQUIPOS PARTICIPANTES DEL CONGRESO NACIONAL 2022

La Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación entregará a todos los equipos participantes del Congreso Nacional 2022 un reconocimiento por su participación.

20.2 RECONOCIMIENTO A EQUIPOS MEJOR EVALUADOS DEL CONGRESO NACIONAL 2022

Los equipos evaluados con el mayor puntaje para cada nivel y categoría serán distinguidos como los equipos reconocidos del Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022 y recibirán un reconocimiento asociado a una experiencia vinculada con CTCl.

II. BASES TÉCNICAS

1. CONGRESO REGIONAL 2022

El Congreso Regional Explora 2022 es una instancia para socializar los resultados de los proyectos de investigación e innovación escolar, a través de la exposición, en un espacio estimulante, donde las y los estudiantes puedan compartir sus experiencias.

La presente convocatoria busca seleccionar los proyectos de investigación e innovación destacados, realizados por equipos de estudiantes de educación básica y media.

Los equipos interesados/as en postular al **Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022** podrán presentar proyectos en las siguientes categorías:

Categoría 1: Investigación

Las investigaciones deben haberse desarrollado a partir de una pregunta definida por las/los estudiantes que, a través de una metodología de investigación, se buscó responder.

Las investigaciones deberán ser enmarcadas en las siguientes disciplinas: (1) Ciencias Naturales y/o exactas, (2) Ciencias Sociales o (3) Artes y Humanidades.

Categoría 2: Innovación

Los proyectos de innovación deben desarrollarse a partir de un problema o necesidad detectada por las/los estudiantes que, a partir de soluciones innovadoras de base científico-tecnológica, se buscó resolver.

La evaluación de los proyectos postulados se realizará a partir del informe escrito presentado (Formulario único de postulación, ANEXO 1), cuyas especificaciones se presentan a continuación.

OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON ASESORÍA CIENTÍFICA Y/ TECNOLÓGICA:

De conformidad con lo establecido en la Resolución Exenta N° 110, de 2022, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, los siguientes proyectos deberán contar con un/a asesor/a científico/a, de acuerdo con lo indicado en el numeral IV "Normativa de Seguridad y Bioética":

- Los proyectos que involucren el trabajo con personas como sujetos de estudio;
- Los proyectos que involucren el trabajo con animales;
- Los proyectos que involucren el trabajo con agentes biológicos potencialmente peligrosos y/o químicos nocivos.

En el caso de los proyectos investigaciones con tejido o muestras que provengan de animales que NO sean de laboratorio (obtenidos en el comercio como trozos de carne de vaca, pollo, cerdo, etc.) pueden ser realizadas en el establecimiento educacional u otra entidad (en ningún caso en los hogares de los miembros del equipo), siempre que cuenten con laboratorios que tengan las medidas de seguridad para desarrollar la investigación y se tomen las precauciones para cuidar la integridad y salud de los y las estudiantes que integran el equipo de trabajo. En cualquier caso, **deberá contar con la expresa autorización** del director/a del establecimiento educacional o del Representante Legal en el caso de otra entidad.

Los proyectos de investigación y/o innovación escolar, para postular al Congreso Regional de Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022, deberán dar estricto cumplimiento a la normativa antes citada, así como a cualquier otro acto administrativo que se dicte en su reemplazo o lo modifique.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INFORME ESCRITO

En el formulario único de postulación (ANEXO 1), sección 2, encontrará el Informe Escrito que debe ser completado por el equipo de investigación e innovación. Considere la descripción de los siguientes puntos:

RESUMEN: En no más de 300 palabras explicar los puntos más importantes del proyecto de investigación y/o innovación desarrollado: objetivo, hipótesis o problema/necesidad a resolver, metodología, resultados/solución, y conclusiones. El resumen debe estar escrito en un lenguaje claro y no debe incorporar figuras ni referencias bibliográficas.

INTRODUCCIÓN: Describir la situación o problema que motiva el desarrollo del proyecto.

Presentar claramente el “estado del arte” (estado actual del tema) y los antecedentes que justifiquen la importancia de resolver la problemática planteada. Indicar la pregunta y los datos que permitieron acotar el desarrollo del proyecto.

Indicar la motivación del equipo por desarrollar el trabajo, indicar el origen de la idea y/o la pregunta inicial, la pertinencia local, su relevancia y el aporte que representa el desarrollo tecnológico o de innovación presentado.

Considerar las siguientes preguntas:

- ¿Se explica el qué y el por qué del proyecto?
- ¿El problema está planteado con claridad?
- ¿Cómo se relaciona la propuesta con los resultados encontrados en la literatura?
- Para investigación: ¿cómo se responderá a la pregunta de investigación? - Para innovación: ¿qué solución al problema se espera desarrollar?

Indicar las fuentes bibliográficas utilizadas, destacar las referencias a otros proyectos relacionados con el problema abordado, especialmente aquellos que contribuyeron al desarrollo de la solución. La información presentada debe permitir evaluar el grado de novedad de la solución desarrollada.

Las citas a las referencias bibliográficas en esta sección, y para **todo el informe** escrito, se sugiere realizarlo de acuerdo con el formato APA (<http://normasapa.com/>). Ejemplo: “*El metabolismo aeróbico es más eficiente que el metabolismo anaeróbico (Strayer, 1995) y clave en la evolución de los organismos pluricelulares (Hickman et al. 2001)*”. Mínimo **tres** referencias bibliográficas.

HIPÓTESIS (si aplica): La hipótesis nos guía hacia dónde vamos y qué resultados esperamos encontrar. La hipótesis debe ser redactada como una afirmación explicativa, siendo la respuesta posible a la pregunta de investigación planteada. Debe mostrar claramente la relación entre las variables independiente y dependiente.

OBJETIVO GENERAL: El objetivo general plantea lo que se quiere estudiar. El objetivo general plantea lo que se quiere resolver, mejorar, responder, descubrir o construir. Se redacta como una afirmación en coherencia con el problema de investigación o proyecto de innovación. Debe ser medible y evaluable y escribirse en infinitivo, usando verbos concretos.

Responde a la pregunta: ¿qué se espera lograr al final del proyecto?

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Los objetivos específicos se refieren a cada una de las etapas o componentes necesarios para alcanzar el objetivo general. Deben ser metas concretas del proyecto, que se puedan evaluar, se escriben en infinitivo.

Considerar las siguientes preguntas:

- ¿Qué etapas son necesarias para realizar el proyecto?
- ¿Describen los pasos para responder la pregunta o problema de investigación?
- ¿Ayudan a desarrollar el proyecto?

METODOLOGÍA: La metodología de investigación o innovación se refiere a una descripción detallada (paso a paso) de cómo fue realizado el proyecto.

En el caso de investigación: considerar la población o la muestra de estudio, materiales, insumos, variables, técnicas e instrumentos de recolección de información.

En el caso de innovación: considerar los pasos de su diseño, construcción, el uso de herramientas y materiales, y la elaboración de un manual de uso (en caso de que corresponda).

RESULTADOS: Los resultados responden a los objetivos y metodologías propuestas. Se presentan en forma detallada, ordenada y lógica, en el texto, tablas y/o gráficos, fotografías u otro apoyo, sin repetir la información.

Para presentar los resultados se recomienda hacerlo en forma detallada, ordenada y lógica a través de texto, tablas y gráficos cuidando **NO SER REITERATIVOS**, es decir, no presentar los mismos datos de manera escrita y en tablas, o en tablas y en gráficos a la vez. Se debe hacer referencia a los logros más destacados que se obtuvieron.

Considerar la siguiente pregunta:

- ¿La forma de presentación de resultados es la más adecuada?

Unidades: todas las unidades deben estar correctamente señalizadas tanto en el texto, como en tablas y gráficos.

Tablas y gráficos: títulos y leyendas deben estar presentes y ser coherentes a la información presentada.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN: Presentar el análisis y una discusión sobre los resultados obtenidos. Utilizar como apoyo gráficos y tablas, u otro tipo de apoyo visual, si considera pertinente y ayuda a realizar una mejor interpretación de los resultados, siempre en coherencia a lo planteado en secciones anteriores.

No olvidar citar adecuadamente la procedencia de la bibliografía mencionada. Mínimo **tres** referencias bibliográficas.

Considerar las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los principales logros del proyecto?
- ¿Se encontraron resultados inesperados? ¿Cuáles?
- ¿Se hicieron cambios durante el desarrollo del proyecto? ¿Cuáles?
- ¿Cómo se relaciona el proyecto con los resultados encontrados en la literatura?
- ¿Cómo se cumplieron todos los objetivos? En caso de que alguno no, ¿Por qué?
- ¿Qué preguntas nuevas surgieron al desarrollar el proyecto?

En el caso de investigación: Además, comparar los resultados obtenidos con lo encontrado en la revisión bibliográfica, debiendo discutir los errores asociados a los resultados obtenidos y las posibles fuentes de estos errores. Asimismo, debe resumir, mencionar y describir de forma breve, algunas de las dificultades encontradas.

En el caso de innovación: Señalar si la propuesta tecnológica y/o innovación desarrollada por el proyecto aportó a la solución del problema planteado, y en qué medida se logró, debiendo señalar las ventajas de su propuesta en relación con otros proyectos. Si el objetivo fue logrado parcialmente, indicar y describir los problemas o limitaciones en su diseño, y las posibilidades para proyectos futuros.

CONCLUSIONES:

Las conclusiones resumen los principales logros del trabajo. La conclusión se construye primero con un repaso de lo hecho en el trabajo, desde el por qué se hizo, los principales resultados y los hitos principales del análisis, para concluir globalmente de acuerdo con la pregunta de investigación o proyecto de innovación y los objetivos planteados. Deben ser específicos, sin generalizar y nunca incluir algo que no se haya realizado durante el proyecto, aunque ese aspecto puede ser cubierto en un trabajo futuro. Señalar posibles trabajos a futuro y/o proyecciones de la investigación, impacto, factibilidad y/o replicabilidad.

Adicionalmente en el caso de investigación: Deberá determinar la aceptación o rechazo de la hipótesis planteada en relación con el objetivo general.

REFERENCIAS: Mencionar todas las fuentes de información consultadas para la realización de la investigación y mencionadas en el informe. Esto incluye libros, revistas científicas y/o de prensa escrita, artículos de prensa, páginas web, consultas a investigadores, etc.

Todas las citas deben ordenarse alfabéticamente por autor principal, se sugiere el formato APA (<http://normasapa.com>). Mínimo tres fuentes bibliográficas.

1. 2 PRESENTACIÓN ORAL EN EL CONGRESO REGIONAL EXPLORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR 2022

El Congreso Regional y Nacional 2022 podrán realizarse en modalidad remota, presencial o mixta, dependiendo del contexto regional/nacional (pandemia u otras situaciones de emergencia).

A. Presentación Oral en modalidad presencial: los y las estudiantes expositoras/as deberán realizar la presentación oral en un stand y permanecer en él durante todo el tiempo destinado a la actividad, a excepción de requerirse su presencia en otro lugar u otra situación que lo amerite. El vestuario para los y las estudiantes expositoras/as durante esta instancia es de libre elección.

El stand debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Resguardar las normas sanitarias vigentes decretadas por la autoridad correspondiente.
- Un panel donde se ubicará un póster confeccionado por el equipo de investigación o innovación escolar, una mesa y 3 sillas.
- Todos los stands deberán ser iguales entre sí, con las mismas características, equipamiento y dimensiones, y todos deben contar con suministro eléctrico.
- El stand no puede exhibir pendones, insignias, o cualquier otro material gráfico del establecimiento educacional u otra entidad a la que pertenezca el equipo escolar. No obstante, el póster puede tener en su franja inferior los logos o insignia del colegio o de cualquier otra institución que haya colaborado en la investigación o proyecto de innovación.
- Los stands pueden contar con material de apoyo, suministrado por cada equipo de investigación o innovación escolar, que sirva para demostrar y dar soporte a la divulgación de sus trabajos, tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - Se recomienda el uso de fotografías, maquetas o modelos como material de apoyo para las presentaciones.
 - No está permitida la exhibición de animales vivos ni muestras biológicas (fluidos, secreciones, sangre, hongos, bacterias u otros).
 - No está permitida la exhibición de plantas que puedan alterar la flora y fauna local.
 - Las dimensiones y peso del material de apoyo deben ser adecuados al espacio dispuesto para este propósito, así como también para salvaguardar

el bienestar de cualquier persona que manipule dicho material, ya sea en su transporte o durante la exhibición al público.

- El póster ubicado en el panel debe tener las siguientes características:
 - Dimensiones: 90 cm de ancho y 110 cm de largo.
 - Textos legibles a 1 metro de distancia (se recomienda letra Arial tamaño 40 como mínimo para el texto y tamaño 50 mínimo para los títulos).
 - En caso de utilizar fotografías, se deben indicar las fuentes de origen y/o autoría.
 - Contener la siguiente información:
 - Título.
 - Nombres de los integrantes del equipo (todos/as los/las estudiantes miembros del equipo de investigación o innovación escolar), de el/la docente asesor/a, y de el/la asesor/a científico/a si aplica.
 - Nombre del Establecimiento Educacional u otra entidad.
 - Introducción y objetivo de la investigación o proyecto de innovación.
 - Pregunta y/o problema de investigación.
 - Hipótesis (cuando corresponda).
 - Metodología.
 - Resultados.
 - Discusión y/o Conclusiones. Principales referencias (al menos tres fuentes bibliográficas).

B. Presentación oral en modalidad virtual: corresponde a la instancia en que los y las estudiantes expositoras/as realizan una presentación oral sobre su investigación escolar o proyecto de innovación en modalidad virtual. La presentación se deberá complementar con apoyo gráfico digital (ppt, fotos, láminas) con la siguiente información:

- Título
- Nombres de los integrantes del equipo (todos/as los/las estudiantes miembros del equipo de investigación y/o innovación escolar), de el/la docente asesor/a, y de el/la asesor/a científico/a si aplica
- Nombre del Establecimiento Educacional u otra entidad
- Introducción y objetivo de la investigación o proyecto de innovación
- Pregunta y/o problema de investigación
- Hipótesis (cuando corresponda)
- Metodología
- Resultados
- Discusión y/o conclusiones.
- Principales referencias (al menos tres fuentes bibliográficas).

1.3. PAUTAS DE EVALUACIÓN CONGRESO REGIONAL 2022

Forman parte de estas bases las siguientes pautas de evaluación para el informe escrito (30%) y para la presentación oral en el Congreso Regional 2022 (70%).



__ CONGRESO REGIONAL EXPLORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR
(nombre de la región/PAR) _____, del año 2022.

PAUTA INFORME ESCRITO (30%)

Título de la investigación o proyecto de innovación

Categoría	Investigación	<input type="checkbox"/>	Innovación	<input type="checkbox"/>
Nivel educativo	Educación básica	<input type="checkbox"/>	Educación media	<input type="checkbox"/>

Nombre y apellido evaluador/a

Para evaluar por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Leer las Bases del __ Congreso Regional Escolar de Investigación e Innovación Explora 2022 (nombre de la región/PAR) _____, del año ____
- Participar de la/s jornada/s de inducción para evaluadoras y evaluadores organizada por el Proyecto Asociativo Regional
- Leer atenta y rigurosamente el informe escrito de la investigación o proyecto de innovación escolar.
- Leer y analizar cada uno de los criterios y subcriterios de la pauta de evaluación.
- Conocer la escala y aplicarla en números enteros (no decimales).
- Registrar sus comentarios justificando los puntajes asignados a la investigación o proyecto de innovación en relación con los criterios evaluados. Consigne además sugerencias, críticas constructivas y comentarios positivos/destacables al equipo realizador que aporten a mejorar este o futuros trabajos considerando el nivel educativo de las y los estudiantes.

Concepto	Pje	Descripción
No califica	0	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda el criterio analizado o no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
Deficiente	1	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.

Regular	2	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
Bueno	3	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda correctamente los aspectos del criterio, pero requiere de mejoras.
Muy bueno	4	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda los criterios de muy buena manera, pero requiere de ciertas mejoras.
Excelente	5	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión, y no requiere de ninguna mejora en relación a lo presentado.

Crterios	Subcriterios	Puntaje
Claridad y rigurosidad en el desarrollo de la investigación o del proyecto de innovación	La investigación o proyecto de innovación es coherente en el planteamiento del problema o pregunta de investigación y la hipótesis (cuando corresponde).	
	Los objetivos son claros y medibles.	
	La metodología utilizada es pertinente a la investigación o proyecto de innovación desarrollada.	
	La justificación o marco teórico a la problemática abordada es coherente con el planteamiento del problema o pregunta de investigación.	
	Los resultados responden a los objetivos y a la pregunta planteada y se obtienen conclusiones.	
	Las fuentes bibliográficas (mínimo 3) se relacionan de manera coherente y aportan a la investigación o proyecto realizado.	
	PROMEDIO CRITERIO CLARIDAD Y RIGUROSIDAD	
Originalidad, creatividad e impacto	La investigación o proyecto de innovación es novedoso y aporta un nuevo conocimiento sobre la materia abordada y/o desarrollo a una solución.	
	La investigación o proyecto de innovación presenta un grado de relevancia científica, social y/o regional.	
	PROMEDIO CRITERIO ORIGINALIDAD, CREATIVIDAD E IMPACTO	
Capacidad crítica	La investigación o proyecto de innovación presenta una reflexión respecto al trabajo desarrollado, su impacto, factibilidad/replicabilidad y proyección.	
	La investigación o proyecto de innovación presenta distintas miradas sobre el tema la pregunta o problemática abordada.	
	PROMEDIO CRITERIO CAPACIDAD CRÍTICA	
PUNTAJE FINAL INFORME ESCRITO (30%)		

Comentarios de la evaluación (aspecto obligatorio)

Estimado/a Evaluador/a:

A continuación, registre sus comentarios justificando los puntajes asignados a la investigación o proyecto de innovación en relación con los criterios evaluados. Consigne además comentarios positivos y/o destacables, sugerencias o críticas constructivas al equipo realizador que aporten a mejorar este o futuros trabajos considerando el nivel educativo de las y los estudiantes.

--

Nombre y apellido del/la evaluador/a	Firma del/la evaluador/a	Fecha de evaluación

Código

__ CONGRESO REGIONAL EXPLORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR 2022

(nombre de la región/PAR) _____, del año 2022.

PAUTA PRESENTACIÓN ORAL (70%)

Título de la investigación o proyecto de innovación				
Categoría	Investigación	<input type="checkbox"/>	Innovación	<input type="checkbox"/>
Nivel educativo	Educación básica	<input type="checkbox"/>	Educación media	<input type="checkbox"/>
Nombre y apellido evaluador/a				

Para evaluar por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Leer las Bases del __ CONGRESO REGIONAL EXPLORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR (nombre de la región/PAR) _____, del año 2022.
- Participar de la/s jornada/s de inducción para evaluadoras y evaluadores organizada por el Proyecto Asociativo Regional.
- Leer atenta y rigurosamente el informe escrito de la investigación o proyecto de innovación escolar.
- Leer y analizar cada uno de los criterios y subcriterios de la pauta de evaluación.
- Conocer la escala y aplicarla en números enteros (no decimales).
- Registrar sus comentarios justificando los puntajes asignados a la investigación o proyecto de innovación en relación con los criterios evaluados. Consigne además sugerencias, críticas constructivas y comentarios positivos/destacables al equipo realizador que aporten a mejorar este o futuros trabajos considerando el nivel educativo de las y los estudiantes.

Concepto	Pje	Descripción
No califica	0	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda el criterio analizado o no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
Deficiente	1	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
Regular	2	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
Bueno	3	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda correctamente los aspectos del criterio, pero requiere de mejoras.
Muy bueno	4	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda los criterios de muy buena manera, pero requiere de ciertas mejoras.

Excelente	5	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión, y no requiere de ninguna mejora en relación a lo presentado.
-----------	---	--

Crterios	Subcriterios	Puntaje
Claridad y rigurosidad en el desarrollo de la investigación o del proyecto de innovación	La investigación o proyecto de innovación es coherente en el planteamiento del problema o pregunta de investigación y la hipótesis (cuando corresponde).	
	Los objetivos son claros y medibles.	
	La metodología utilizada es pertinente a la investigación o proyecto de innovación desarrollada.	
	La justificación o marco teórico a la problemática abordada utiliza antecedentes previos y es coherente con el planteamiento del problema o pregunta de investigación.	
	Los resultados responden a los objetivos y a la pregunta planteada y se obtienen conclusiones.	
	PROMEDIO CRITERIO CLARIDAD Y RIGUROSIDAD	
Originalidad, creatividad e impacto	La investigación o proyecto de innovación es novedoso y aporta un nuevo conocimiento sobre la materia abordada y/o desarrollo a una solución.	
	La investigación o proyecto de innovación presenta un grado de relevancia científica, social y/o regional.	
	PROMEDIO CRITERIO ORIGINALIDAD, CREATIVIDAD E IMPACTO	
Capacidad crítica	La investigación o proyecto de innovación presenta una reflexión respecto al trabajo desarrollado, su impacto, factibilidad/replicabilidad y proyección.	
	La investigación o proyecto de innovación presenta distintas miradas sobre el tema y la pregunta de investigación o problemática abordada.	
	PROMEDIO CRITERIO CAPACIDAD CRÍTICA	
Apropiación	Las/os expositoras/as demuestran en su relato un manejo claro y preciso de los conceptos y dominio de los antecedentes relacionados con el tema de la investigación o proyecto de innovación.	
	Las/os expositoras/as demuestran en su relato dominio de las diferentes etapas, manifestando haber sido partícipes en todo el proceso investigativo o de desarrollo desde sus orígenes (incluyendo la concepción de la pregunta que origina la investigación o proyecto de innovación), de acuerdo con sus intereses y/o inquietudes.	
	PROMEDIO CRITERIO APROPIACIÓN	
Comunicación	Las/os expositoras/es son capaces de comunicar su investigación o proyecto de innovación de forma clara, coherente y colaborativa.	
	Las/los expositoras/es utilizan un lenguaje comprensible y preciso que demuestra dominio del tema.	
	PROMEDIO CRITERIO COMUNICACIÓN	
PUNTAJE FINAL PRESENTACIÓN ORAL (70%)		

Comentarios de la evaluación (aspecto obligatorio)

Estimado/a Evaluador/a:

A continuación, registre sus comentarios justificando los puntajes asignados a la investigación o proyecto de innovación en relación con los criterios evaluados.

Consigne además comentarios positivos y/o destacables, sugerencias o críticas constructivas al equipo realizador que aporten a mejorar este o futuros trabajos considerando el nivel educativo de las y los estudiantes.

--

Nombre y apellido del/la evaluador/a	Firma del/la evaluador/a	Fecha de evaluación

1. CONGRESO NACIONAL 2022

Los equipos seleccionados a partir de los 18 Congresos Regionales realizados por los Proyectos Asociativos Regionales (PAR) Explora, podrán participar del Congreso Nacional 2022. No existirá otro mecanismo de postulación o selección para participar de dicha instancia. Asimismo, el máximo de equipos participantes en este evento es de 72 (setenta y dos), 4 equipos provenientes de cada Congreso Regional 2022, en el caso que no se presenten todos los equipos seleccionados, no existirá reemplazo ni lista de espera.

2.1. PAUTAS DE EVALUACIÓN CONGRESO NACIONAL 2022

Forman parte de estas bases las siguientes pautas de evaluación para el video de presentación (50%) y preguntas y respuestas en el Congreso Nacional 2022 (50%).

PAUTA DE EVALUACIÓN

XX CONGRESO NACIONAL EXPLORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR 2022.

PAUTA VIDEO DE PRESENTACIÓN (50%)

Título de la investigación o proyecto de innovación

Categoría	Investigación	Innovación
Nivel educativo	Educación básica	Educación media

Nombre y apellido evaluador/a

Para evaluar por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Leer las Bases del **XX CONGRESO NACIONAL EXPLORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR del año 2022**
- Participar de la/s jornada/s de inducción para evaluadoras y evaluadores organizada por el programa Explora.
- Leer atenta y rigurosamente el informe escrito de la investigación o proyecto de innovación escolar como insumo para la evaluación y entender el contexto del video.
- Observar el video de presentación que será evaluado respecto al contenido.
- Leer y analizar cada uno de los criterios y subcriterios de la pauta de evaluación.
- Conocer la escala y aplicarla en números enteros (no decimales).
- Registrar sus comentarios justificando los puntajes asignados a la investigación o proyecto de innovación en relación con los criterios evaluados. Consigne además sugerencias, críticas constructivas y comentarios positivos/destacables al equipo realizador que aporten a mejorar este o futuros trabajos considerando el nivel educativo de las y los estudiantes.

Concepto	Pje	Descripción
No califica	0	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda el criterio analizado o no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
Deficiente	1	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
Regular	2	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
Bueno	3	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda correctamente los aspectos del criterio, pero requiere de mejoras.
Muy bueno	4	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda los criterios de muy buena manera, pero requiere de ciertas mejoras.
Excelente	5	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión, y no requiere de ninguna mejora en relación a lo presentado.

Criterios	Subcriterios	Puntaje
Claridad y rigurosidad en el desarrollo de la investigación o del proyecto de innovación	La investigación o proyecto de innovación es coherente en el planteamiento del problema o pregunta de investigación y la hipótesis (cuando corresponde).	
	Los objetivos son claros y medibles.	
	La metodología utilizada es pertinente a la investigación o proyecto de innovación desarrollada.	
	La justificación o marco teórico a la problemática abordada utiliza antecedentes previos y es coherente con el planteamiento del problema o pregunta de investigación.	
	Los resultados responden a los objetivos y a la pregunta planteada y se obtienen conclusiones.	
	PROMEDIO CRITERIO CLARIDAD Y RIGUROSIDAD	
	La investigación o proyecto de innovación es novedoso y aporta un nuevo conocimiento sobre la materia abordada y/o desarrollo a una solución.	

Originalidad, creatividad e impacto	La investigación o proyecto de innovación presenta un grado de relevancia científica, social y/o regional.	
	PROMEDIO CRITERIO ORIGINALIDAD, CREATIVIDAD E IMPACTO	
Capacidad crítica	La investigación o proyecto de innovación presenta una reflexión respecto al trabajo desarrollado, su impacto, factibilidad/replicabilidad y proyección.	
	La investigación o proyecto de innovación presenta distintas miradas sobre el tema y la pregunta de investigación o problemática abordada.	
	PROMEDIO CRITERIO CAPACIDAD CRÍTICA	
Apropiación	Las/os expositoras/es demuestran en su relato un manejo claro y preciso de los conceptos y dominio de los antecedentes relacionados con el tema de la investigación o proyecto de innovación.	
	Las/os expositoras/es demuestran en su relato dominio de las diferentes etapas, manifestando haber sido partícipes en todo el proceso investigativo o de desarrollo desde sus orígenes (incluyendo la concepción de la pregunta que origina la investigación o proyecto de innovación) , de acuerdo con sus intereses y/o inquietudes.	
	PROMEDIO CRITERIO APROPIACIÓN	
Comunicación	Las/os expositoras/es son capaces de comunicar su investigación o proyecto de innovación de forma clara, coherente y colaborativa.	
	Las/os expositoras/es utilizan un lenguaje comprensible y preciso que demuestra dominio del tema.	
	PROMEDIO CRITERIO COMUNICACIÓN	
PUNTAJE FINAL VIDEO DE PRESENTACIÓN (50%)		

Comentarios de la evaluación (aspecto obligatorio)

Estimado/a Evaluador/a:

A continuación, registre sus comentarios justificando los puntajes asignados a la investigación o proyecto de innovación en relación con los criterios evaluados.

Consigne además comentarios positivos y/o destacables, sugerencias o críticas constructivas al equipo realizador que aporten a mejorar este o futuros trabajos considerando el nivel educativo de las y los estudiantes.

Nombre y apellido del/la evaluador/a	Firma del/la evaluador/a	Fecha de evaluación

PAUTA DE EVALUACIÓN

XX CONGRESO NACIONAL EXPLORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR 2022

PAUTA ESPACIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS (50%)

Título de la investigación o proyecto de innovación		
Categoría	Investigación	Innovación
Nivel educativo	Educación básica	Educación media
Nombre y apellido evaluador/a		

Para evaluar por favor tener en cuenta lo siguiente:

- Leer las Bases del **XX CONGRESO NACIONAL EXPLORA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR del año 2022**
- Participar de la/s jornada/s de inducción para evaluadoras y evaluadores organizada por el programa Explora.
- Leer atenta y rigurosamente el informe escrito de la investigación o proyecto de innovación escolar como insumo para la evaluación y entender el contexto del video.
- Observar el video de presentación que será evaluado respecto al contenido.
- Preparar al menos dos preguntas que puedan permitir profundizar en la investigación o proyecto de innovación.
- Leer y analizar cada uno de los criterios y subcriterios de la pauta de evaluación.
- Conocer la escala y aplicarla en números enteros (no decimales).
- Registrar sus comentarios justificando los puntajes asignados a la investigación o proyecto de innovación en relación con los criterios evaluados. Consigne además sugerencias, críticas constructivas y comentarios positivos/destacables al equipo realizador que aporten a mejorar este o futuros trabajos considerando el nivel educativo de las y los estudiantes.

Concepto	Pje	Descripción
No califica	0	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda el criterio analizado o no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
Deficiente	1	La investigación o proyecto de innovación no cumple o no aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.

Regular	2	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
Bueno	3	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda correctamente los aspectos del criterio, pero requiere de mejoras.
Muy bueno	4	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda los criterios de muy buena manera, pero requiere de ciertas mejoras.
Excelente	5	La investigación o proyecto de innovación cumple o aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión, y no requiere de ninguna mejora en relación con lo presentado.

Crterios	Subcriterios	Puntaje
Capacidad crítica	La investigación o proyecto de innovación presenta una reflexión respecto al trabajo desarrollado, su impacto, factibilidad/replicabilidad y proyección.	
Apropiación	Las/os expositoras/es demuestran en su relato un manejo claro y preciso de los conceptos dejando en manifiesto que han sido partícipes en todo el proceso investigativo o de desarrollo desde sus orígenes (incluyendo la concepción de la pregunta que origina la investigación o proyecto de innovación), de acuerdo con sus intereses y/o inquietudes.	
Comunicación	Las/los expositoras/es utilizan un lenguaje comprensible y preciso que demuestra dominio del tema al responder las preguntas.	
PUNTAJE FINAL ESPACIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS (50%)		

Comentarios de la evaluación (aspecto obligatorio)

Estimado/a Evaluador/a:

A continuación, registre sus comentarios justificando los puntajes asignados a la investigación o proyecto de innovación en relación con los criterios evaluados.

Consigne además comentarios positivos y/o destacables, sugerencias o críticas constructivas al equipo realizador que aporten a mejorar este o futuros trabajos considerando el nivel educativo de las y los estudiantes.

--	--	--

Nombre y apellido del/la evaluador/a	Firma del/la evaluador/a	Fecha de evaluación
---	---------------------------------	----------------------------

Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022

FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN

El formulario completo debe contemplar una extensión máxima de 20 hojas (salvo casos especiales de equipos del proyecto o investigación que por alguna NNE requieran utilizar una mayor extensión). Debe ser realizado en tamaño carta, espacio simple y en VERDANA tamaño 10. Completar **TODA** la información solicitada, de lo contrario el proyecto de innovación o investigación será declarado inadmisibles para participar en el Congreso Regional 2022.

Marque con una X la opción correspondiente para cada categoría, nivel y tipo de institución:

CATEGORÍA		INVESTIGACIÓN		INNOVACIÓN
NIVEL		E. BÁSICA		E. MEDIA
TIPO INSTITUCIÓN		E. EDUCACIONAL		OTRA

1. PROYECTO Y PARTICIPANTES

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN O DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN	
ÁREA DISCIPLINAR (marque con una X)	CIENCIAS NATURALES
	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
	CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD
	CIENCIAS AGRÍCOLAS
	CIENCIAS SOCIALES
	HUMANIDADES
FECHA DE INICIO	
FECHA DE TÉRMINO	

DOCENTE GUÍA	
Nombre completo	
RUT	
Sexo (marque con una X)	Mujer
	Hombre
	Otro
	Prefiero no decirlo
Año de nacimiento	
Especialidad de formación y/o mención	
Institución (en caso de aprendizaje en casa señalar "No Aplica").	
Dirección particular	
Ciudad	
Comuna	
Región	
Teléfono	
Correo electrónico	
¿Tuvo acompañamiento en Investigación e Innovación	Si

Escolar de un equipo PAR Explora? (marque con X)		NO
--	--	----

ESTUDIANTES EXPOSITORAS/ES EN EL CONGRESO REGIONAL Y/O NACIONAL 2022 (2)

Expositor/a N°1			
Nombre completo			
Fecha de nacimiento		Curso	
RUT			
Sexo (marque con una X)		Mujer	
		Hombre	
		Otro	
		Prefiero no decirlo	
Establecimiento Educacional, otra entidad u modalidad (indicar "aprendizaje en casa" si aplica)			
Dirección particular			
Ciudad			
Comuna			
Región			
Teléfono			
Correo electrónico			
Expositor/a N°2			
Nombre completo			
Fecha de nacimiento		Curso	
RUT			
Sexo (marque con una X)		Mujer	
		Hombre	
		Otro	
		Prefiero no decirlo	
Establecimiento Educacional, otra entidad u modalidad (indicar "aprendizaje en casa" si aplica)			
Dirección particular			
Ciudad			
Comuna			
Región			
Teléfono			
Correo electrónico			

ESTUDIANTES CO-AUTORES/AS EN EL CONGRESO REGIONAL Y/O NACIONAL 2022

(REPLICAR ESTA TABLA POR CADA ESTUDIANTE COAUTOR/A INTEGRANTE DEL EQUIPO)

Co-autor/a N°X			
Nombre completo			
Fecha de nacimiento		Curso	
RUT			
Sexo (marque con una X)		Mujer	
		Hombre	
		Otro	
		Prefiero no decirlo	
Establecimiento Educacional, otra entidad u modalidad (indicar "aprendizaje en casa" si aplica)			

Dirección particular	
Ciudad	
Comuna	
Región	
Teléfono	
Correo electrónico	

Director/a del Establecimiento Educacional, Representante legal de la entidad que respalda la propuesta o Apoderado (únicamente en “modalidad en casa”)

Nombre Director/a o Representante legal o Apoderado (solo modalidad en casa)	
RUT	
Sexo (marque con una X)	<input type="checkbox"/> Mujer
	<input type="checkbox"/> Hombre
	<input type="checkbox"/> Otro
	<input type="checkbox"/> Prefiero no decirlo
Institución (o modalidad en casa si aplica)	
Dependencia (si aplica)	
RBD (si aplica)	
Dirección	
Ciudad	
Comuna	
Región	
Correo electrónico	
Teléfono	

Asesor/a Científico/a. En el caso que el proyecto o investigación cuente con uno/a.

Nombre completo	
RUT	
Sexo (marcar con una X)	<input type="checkbox"/> Mujer
	<input type="checkbox"/> Hombre
	<input type="checkbox"/> Otro
	<input type="checkbox"/> Prefiero no decirlo
Año de nacimiento	
Especialidad	
Institución a la que pertenece	
Dirección institución	
Ciudad	
Comuna	
Región	
Correo electrónico	
Teléfono	

¿El proyecto o investigación ha sido presentado en otras instancias (ferias, congresos, muestras, etc.)?

<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
Si la respuesta es SÍ, ¿dónde?:	

ANEXOS OBLIGATORIOS

Para el caso de los proyectos que hayan participado en Investigación e Innovación Escolar (IIE) durante el 2022:

- Todos las investigaciones o innovaciones deben presentar los **ANEXOS 1 y 2** debidamente firmados por quien se indique, de lo contrario el proyecto o investigación será considerado **INADMISIBLE**.

Para el caso de proyectos postulantes que NO hayan participado en IIE durante el 2022:

- Todos las investigaciones o innovaciones deben presentar los **ANEXOS 1 al 3** debidamente firmados por quien se indique, de lo contrario el proyecto o investigación será considerado **INADMISIBLE**.

ANEXOS ESPECÍFICOS

De acuerdo al tipo de proyecto de investigación o innovación escolar existe **documentación específica obligatoria** a presentar al momento de la postulación. La siguiente tabla resume dicha documentación.

Investigación con Seres Humanos como sujeto de estudio	1) Consentimiento informado para participar como sujeto de estudio en proyectos de Investigación o Innovación Escolar de Explora (anexo 4). 2) Declaración asesor/a científico/a del proyecto de investigación o innovación que involucren el trabajo con personas como sujeto de estudio (anexo 5).
Investigación con Animales Invertebrados	1) Declaración asesor/a científico/a: trabajo con animales (anexo 6).
Investigación con Animales Vertebrados	1) Declaración asesor/a científico/a: trabajo con animales (anexo 6). 2) Autorización del comité de bioética y plan en la investigación o proyecto de innovación con animales vertebrados (anexo 7).

2. INFORME ESCRITO

A continuación, se presentan todas las secciones a completar que constituirán el Informe Escrito del proyecto o investigación. Este informe será revisado por el Comité Científico Evaluador, cuya calificación valdrá un 30% de la nota final del proyecto o investigación.

Resumen

En **no más de 300 palabras** explicar los puntos más importantes del proyecto de investigación y/o innovación desarrollado: objetivo, hipótesis o problema/necesidad a resolver, metodología, resultados/solución, y conclusiones. El resumen debe estar escrito en un lenguaje claro y **no debe incorporar figuras ni referencias bibliográficas**. *Esta indicación puede ser borrada.*

Introducción (presentación de la hipótesis o problema/necesidad, marco teórico, justificación y solución a la necesidad o problema)

Hipótesis (si aplica)

Objetivo General

Objetivos Específicos

Metodología

Resultados

Análisis y Discusión

Conclusiones

Referencias Bibliográficas

ANEXO N°2-A

RESPALDO INSTITUCIONAL AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN ESCOLAR QUE SE INDICA, FIRMADO POR EL/LA DIRECTOR/A DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Ciudad, _____, fecha _____

Nombre y apellido director/a:

RUT:

Nombre establecimiento educacional:

Dirección establecimiento educacional:

Correo electrónico:

RBD N°:

Título del proyecto:			
Realizado entre _____ (fecha inicio) / _____ (fecha término)			
Nombre docente guía:			
N°	Nombre completo (estudiantes)	Curso	Nivel (Básica /Media)
1			
2			
3			
4			
Agregue las filas que sean necesarias			

Como director/a del establecimiento educacional, doy el respaldo institucional al proyecto de investigación o innovación que se indica, facilitando su implementación y tomando todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a la normativa de seguridad y bioética dispuesta en la Resolución Exenta N° 110, de 2022, de este origen, eximiendo de toda responsabilidad a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en caso de incumplimiento.

Además, autorizo la participación del equipo y/o sus representantes en el **Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022**, a realizarse de manera presencial, remota o mixta. Asimismo, en el caso de ser seleccionado, autorizo al equipo y/o a sus representantes, a participar del **Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022** a realizarse de manera presencial, remota o mixta.

Certifico además, que el/la docente guía del proyecto se encuentra formalmente vinculado al establecimiento educacional que dirijo, desde el año _____ a la fecha.

Por último, acredito, en el caso que corresponda Si [] No [] (*marcar con una X*) que el/la asesor/a del proyecto (Nombre asesor/a y RUT) _____, estuvo a cargo de todas las etapas de la experimentación que involucraron agentes biológicos peligrosos y/o químicos nocivos, tomándose todas las precauciones y medidas de seguridad para cuidar la integridad y salud de las y los estudiantes. Asimismo, certifico que dicha experimentación se realizó en dependencias correctamente acondicionadas para ello. Asumo exclusivamente toda la responsabilidad por eventuales accidentes que ocurran en la realización de la investigación o proyecto de innovación, eximiendo a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Nombre y apellido director/a	Firma director/a	Timbre Institución

ANEXO N°2-B

RESPALDO INSTITUCIONAL AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN ESCOLAR QUE SE INDICA, FIRMADO POR EL/LA REPRESENTANTE LEGAL.

Ciudad, _____, fecha _____

Nombre y apellido representante:

RUT:

Nombre de la institución:

RUT institución:

Dirección de la institución:

Correo electrónico:

Título del proyecto:			
Realizado entre _____ (fecha inicio) / _____ (fecha término)			
Nombre docente guía:			
N°	Nombre completo (estudiantes)	Curso	Nivel (Básica /Media)
1			
2			
3			
4			
Agregue las filas que sean necesarias			

Como representante legal de (nombre de la institución) _____, doy el respaldo institucional al proyecto de investigación o innovación que se indica, facilitando su implementación y tomando todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a la normativa de seguridad y bioética dispuesta por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, mediante Resolución Exenta N° 110, de 2022, de este origen o que se emita en su reemplazo, eximiendo a dicho Servicio de toda responsabilidad, en caso de incumplimiento.

Además, autorizo la participación del equipo y/o sus representantes en el **Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022**, a realizarse de manera presencial, remota o mixta. Asimismo, en el caso de ser seleccionado, autorizo al equipo y/o a sus representantes, a participar del **Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022** a realizarse de manera presencial, remota o mixta.

Certifico además, que el/la docente guía del proyecto se encuentra formalmente vinculado a la institución que represento desde el año _____ a la fecha.

Por último, acredito, en el caso que corresponda Si [] No [] (*marcar con una X*) que el/la asesor/a del proyecto (Nombre asesor/a y RUT) _____, estuvo a cargo de todas las etapas de la experimentación que involucraron los agentes biológicos peligrosos y/o químicos nocivos, tomándose todas las precauciones y medidas de seguridad para cuidar la integridad y salud de las y los estudiantes. Asimismo, certifico que dicha experimentación se realizó en dependencias correctamente acondicionadas para ello. Asumo exclusivamente toda la responsabilidad por eventuales accidentes que ocurran en la realización de la investigación o proyecto de innovación, eximiendo a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Nombre y apellido director/a	Firma director/a	Timbre Institución

ANEXO N°2-C

RESPALDO PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN ESCOLAR EN MODALIDAD “APRENDIZAJE EN CASA” QUE SE INDICA, FIRMADO POR EL APODERADO O TUTOR LEGAL DE CADA INTEGRANTE

Ciudad, _____, fecha _____

Nombre y apellido apoderado 1:

RUT:

Dirección:

Correo electrónico:

Teléfono apoderado 1:

Nombre y apellido apoderado 2:

RUT:

Dirección:

Correo electrónico:

Teléfono apoderado 2:

Título del proyecto:			
Realizado entre _____ (fecha inicio) / _____ (fecha término)			
Nombre docente guía:			
Nombre asesoría científica (sólo si es gestionado por los apoderados)			
N°	Nombre completo (estudiantes)	Curso	Nivel (Básica /Media)
1			
2			
3			
4			
Agregue las filas que sean necesarias			

Como apoderados del equipo, damos el respaldo al proyecto de investigación o innovación que se indica, facilitando su implementación y la entrega de antecedentes que solicite el programa Explora como respaldo de ésta, tomando todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a la normativa de seguridad y bioética dispuesta por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, mediante Resolución Exenta N° 110, de 2022, de este origen o que se emita en su reemplazo, eximiendo a dicho Servicio de toda responsabilidad, en caso de incumplimiento.

Además, autorizamos la participación del equipo y/o sus representantes en el **Congreso Regional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022**, a realizarse de manera presencial, remota o mixta. Asimismo, en el caso de ser seleccionado, autorizamos al equipo y/o a sus representantes, a participar del **Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022** a realizarse de manera presencial, remota o mixta.

Por otra parte certificamos que el/la docente guía del proyecto cuenta con los títulos y certificado que acredita no registrar inhabilidad para trabajar con menores revisados por nuestra parte haciéndonos responsables de cualquier falta, *así como también, de entregar la información de respaldo si el Proyecto PAR Región _____ así lo requiere.*

Respecto a la asesoría científica, declaramos que (marcar con una X):

	Fue gestionado por los apoderados y por lo tanto certificamos que cuenta con título y/o grado académico y no presenta registros de inhabilidad de trabajo con menores revisados por nuestra parte haciéndonos responsables de cualquier falta <i>así como también, de entregar la información de respaldo si el Proyecto PAR Región _____ así lo requiere.</i>
	Fue gestionada por el Proyecto Asociativo Regional (PAR).

Por último, acredito, en el caso que corresponda Si [] No [] (*marcar con una X*) que el/la asesor/a del proyecto (Nombre asesor/a y RUT) _____, estuvo a cargo de todas las etapas de la experimentación que involucraron los agentes biológicos peligrosos y/o químicos nocivos, tomándose todas las precauciones y medidas de seguridad para cuidar la integridad y salud de las y los estudiantes. Asimismo, certifico que dicha experimentación se realizó en dependencias correctamente acondicionadas para ello. Asumo exclusivamente toda la responsabilidad por eventuales accidentes que ocurran en la realización de la investigación o proyecto de innovación, eximiendo a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Nombre y apellido Apoderado 1	Firma Apoderado 1

Nombre y apellido Apoderado 2	Firma Apoderado 2

ANEXO N° 3A

CARTA DE CONSENTIMIENTO
Y
CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y VOZ DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A través de la presente autorizo a (indicar el nombre completo del/la menor a mi cargo) _____ a participar de las actividades de los programas Explora y Ciencia Pública de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, implementados a través del **Proyecto Asociativo Regional PAR _____, durante la ejecución del año 4 (2022-2023).**

Además, a través de la presente autorizo que se pueda hacer uso del registro visual, audiovisual, audio y voz que exista de la participación del/la menor de edad bajo mi tutela en las actividades que participe a través de los programas Explora y Ciencia Pública. De completa conformidad, acepto que las grabaciones en video, fotografías y/o grabaciones de voz puedan ser utilizadas **con fines pedagógicos y/o comunicacionales** del Proyecto Asociativo Regional Explora Región _____ y de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Por este medio, expresamente renuncio a cualquier derecho de inspección o aprobación del material que incluya la participación del/la menor a mi cargo, ya individualizado; así como los usos posteriores del mismo, en cualquier formato y plataforma.

Reconozco que el PAR Explora Región _____ ejecutado por la Universidad _____ y la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se basarán en estas autorizaciones para contar con el material que requiere producir, por lo que por este medio renuncio expresamente a entablar algún tipo de reclamación de cualquier naturaleza, en contra de alguna persona relacionada con el ejercicio de los permisos otorgados por el presente documento.

El presente consentimiento, cuenta con la aprobación explícita de el/la menor a mi cargo (asentimiento).

A continuación se solicita completar la siguiente información del apoderado/a o tutor/a y de el/la menor de edad. **En el caso del apoderado/a o tutor/a se solicita firmar por diferenciado el consentimiento de la cesión de imagen y voz, dejando así la opción a optar por una o por las dos opciones.**

	Datos del apoderado(a) o tutor(a)
Nombres y apellidos (legal)	
Nombre social (si corresponde)	
RUT	
Fecha de nacimiento	
Teléfono	
Correo electrónico	
Comuna	
Región	
Firma por consentimiento	
Firma por cesión de imagen y voz	
Fecha	

	Datos de el/la menor de edad
Nombres y apellidos (legal)	
Nombre social (si corresponde)	
RUT	
Fecha de nacimiento	
Establecimiento educacional	

ANEXO 3B

CESIÓN DE DERECHOS DE USO DE IMAGEN Y VOZ DOCENTES/ADULTOS

A través de la presente declaro que participo voluntariamente de las actividades de los Programas Explora y Ciencia Pública de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, implementados a través del **Proyecto Asociativo Regional PAR _____**, durante la ejecución del año 4 (2022-2023).

Además, a través de la presente autorizo que se pueda hacer uso del registro visual, audiovisual, audio y voz que exista de mi participación en las actividades de los programas Explora y Ciencia Pública. De completa conformidad, acepto que las grabaciones en video, fotografías y/o grabaciones de voz puedan ser utilizadas **con fines pedagógicos y/o comunicacionales** del Proyecto Asociativo Regional Explora Región _____ y de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Por este medio, expresamente renuncio a cualquier derecho de inspección o aprobación del material que incluya mi participación; así como los usos posteriores del mismo, en cualquier formato y plataforma.

Reconozco que el PAR Explora Región _____ ejecutado por la Universidad _____ y la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se basarán en estas autorizaciones para contar con el material que requiere producir, por lo que por este medio renuncio expresamente a entablar algún tipo de reclamación de cualquier naturaleza, en contra de alguna persona relacionada con el ejercicio de los permisos otorgados por el presente documento.

A continuación se solicita completar la siguiente información del adulto/docente.

	Datos del/la docente/adulto
Nombre y apellidos (legal)	
Nombre social (sólo si corresponde)	
RUT	
Fecha de nacimiento	
Teléfono	
Correo electrónico	
Comuna	
Región	
Firma	
Fecha	

ANEXO N°4

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR COMO SUJETO DE ESTUDIO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN ESCOLAR DE EXPLORA (escribir nombre de la investigación/proyecto) _____

POR FAVOR, COMPLETAR LOS ESPACIOS INDICADOS

1.- Sección Informativa

Ha sido invitado/a a participar en el proyecto (nombre del proyecto) _____, realizado por (escribir los nombres de los miembros del equipo, incluyendo el/la docente guía) _____, cuyo objetivo es (indicar el objetivo general del proyecto en términos sencillos) _____.

Además, participará como asesor/a científico/a de este proyecto (nombre del especialista) _____.

Mi participación consistirá en (describir la metodología y el instrumento que se aplicará, incluyendo el tipo de preguntas y los tiempos involucrados) _____; no implicando ningún riesgo a mi salud física y mental.

Mi participación contribuirá a (indicar el objetivo de la participación y potenciales resultados) _____, y los resultados obtenidos serán compartidos conmigo una vez finalizado el proyecto.

La participación en este proyecto es **voluntaria y anónima**. Aunque usted acepte participar en este estudio, **tiene derecho a abandonar su participación en cualquier momento**.

Si tiene cualquier consulta acerca del proyecto puede contactar a: (Nombre, teléfono y correo electrónico del/la docente guía) _____.

2.- Sección Declarativa

Yo _____ declaro que he leído (o se me ha leído) y he comprendido las condiciones de mi participación en este proyecto. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas. No tengo dudas al respecto. A través de la firma de este documento declaro que **acepto participar voluntariamente** del proyecto, sabiendo que puedo dar por finalizada mi participación en cualquier momento, sin expresar causal o motivo.

Nombre del participante	Firma del participante	Fecha

Nombre del apoderado o Tutor legal*	Firma del Apoderado o Tutor legal*	Fecha*

*Si corresponde

Nombre del docente guía	Firma del docente guía	Fecha

(Se firman dos copias, una para el/la participante y otra para el/la investigador/a)

ANEXO N°5

DECLARACIÓN ASESOR/A CIENTÍFICO/A DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN O INNOVACIÓN QUE INVOLUCREN EL TRABAJO CON PERSONAS COMO SUJETO DE ESTUDIO.

POR FAVOR, COMPLETAR LOS ESPACIOS INDICADOS

A través de la presente, yo, (nombre y apellidos, RUT, grado académico, cargo, institución) _____, certifico que supervisé la investigación o proyecto de innovación titulado (nombre de la investigación o proyecto de innovación) _____ realizada por los estudiantes del establecimiento u otra entidad (nombre establecimiento educacional u otra entidad) _____, y que se llevó a cabo entre (fecha de inicio-fecha de término) _____.

Sólo podrá realizarlo en los siguientes casos: (1) obteniendo información personal de ellas, y/o (2) obteniendo datos.

Están prohibidas todas aquellas investigaciones o proyectos de innovación que impliquen la prueba de productos en seres humanos, ya sea en la piel, para su consumo vía oral o respiratoria y aquellas que impliquen toma de muestras de carácter biológico (fluidos, secreciones u otros).

Certifico que la investigación o proyecto de innovación contó con el debido consentimiento de las personas, resguardando su integridad física, mental y la privacidad. Además, declaro que velé por la veracidad de los datos, procesos y resultados obtenidos en su integridad.

En los casos que corresponda Si [] No [] (marque con una X), declaro que las encuestas que fueron aplicadas entre pares estudiantes no consideraron información personal ni sensible de las y los encuestados y que fueron respondidas de forma voluntaria.

Nombre y apellido de/la asesor/a científico/a	Firma del/la asesor/a científico/a	Fecha

ANEXO N°6

DECLARACIÓN ASESOR/A CIENTÍFICO/A

TRABAJO CON ANIMALES

POR FAVOR, COMPLETAR LOS ESPACIOS INDICADOS

INDICAR SI TRABAJO CON (marque con una x)

ANIMAL VERTEBRADO

ANIMAL INVERTEBRADO

A través de la presente, yo, (nombre y apellido, RUT, grado académico, cargo, institución) _____, certifico que supervisé la investigación o proyecto de innovación (título de la investigación o proyecto de innovación) _____ realizada por las y los estudiantes del (nombre establecimiento educacional o entidad) _____, y que se llevó a cabo entre (fecha de inicio-fecha de término) _____.

Certifico que la experimentación con (nombrar especie/s) _____ se realizó en (nombre y dirección institución) _____ **y no en el establecimiento educacional o entidad al cual pertenecen los estudiantes** (quitar la frase subrayada si se trata de una escuela o liceo agrícola), **y que la manipulación de los animales estuvo a mi cargo sin intervención directa de ellas y/o ellos**, cumpliendo así lo estipulado en las presentes bases.

Asumo exclusivamente toda la responsabilidad por eventuales accidentes que ocurran en la realización de la investigación o proyecto de innovación, eximiendo a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Nombre y apellido de/la asesor/a científico/a	Firma de/la asesor/a científico/a	Fecha

ANEXO N°7

AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE BIOÉTICA Y PLAN EN LA INVESTIGACIÓN O PROYECTO DE INNOVACIÓN CON ANIMALES VERTEBRADOS

POR FAVOR, COMPLETAR LOS ESPACIOS INDICADOS

A través de la presente, el Comité de Bioética de (nombre de institución) _____ certifica lo siguiente:

El plan de trabajo de la investigación o proyecto de innovación (título investigación o proyecto de innovación) _____, el cual se llevó a cabo por (nombre estudiantes) _____, estudiantes del (nombre del establecimiento o entidad) _____, fue revisado y aceptado por este Comité, certificando así que existe una buena fundamentación para el estudio desarrollado con la especie (nombre especie/s) _____ en el marco de esta investigación o proyecto de innovación.

El trabajo se desarrolló en dependencias de (nombre institución) _____ (misma a la que pertenece el Comité de Bioética), y que se llevó a cabo entre (fecha de inicio-fecha de término) _____.

El trabajo cuenta con el/la asesor/a científico/a (nombre asesor/a científico/a, RUT, grado académico, cargo, institución) _____ que realizó los procedimientos vinculados con la manipulación de la especie(s) antes mencionada(s).

A continuación, se adjunta plan de investigación aprobado.

Nombre y apellido Director/a Comité Bioética	Firma Director/a Comité Bioética	Timbre Institución

PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN O PROYECTO DE INNOVACIÓN CON ANIMALES VERTEBRADOS

(Utilice las líneas que sean necesarias para una detallada descripción)

Título de la investigación o proyecto de innovación	
Equipo de la investigación o proyecto de innovación escolar	
Docente asesor/a	
Asesor/a científico/a	
Establecimiento educacional o entidad	
Institución donde se desarrollará la investigación/innovación	
Pregunta de la investigación o proyecto de innovación	
Fecha investigación o proyecto de innovación	Fecha de inicio: Fecha de término:
1. Justifique el uso de animales vertebrados, en vez de usar métodos alternativos.	
2. Explique las características que justifican el uso de la/s especie/s a utilizar	
3. Justifique el número de animales a utilizar.	
4. Describa la secuencia de los procedimientos a ejecutar con los animales.	

Asumo exclusivamente toda la responsabilidad por eventuales accidentes que ocurran en la realización de la investigación o proyecto de innovación, eximiendo a la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anexo N°8 A

Formato de carta de consentimiento y cesión de derechos de imagen y voz de niñas, niños y adolescentes para el XXI Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022.

A través de la presente autorizo a (indicar el nombre completo del menor a mi cargo) _____ a participar del **XXI Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022 de la División de Ciencia y Sociedad de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.**

Además, a través de la presente autorizo que se pueda hacer uso del registro visual, audiovisual, audio y voz que exista de la participación del/la menor de edad bajo mi tutela. De completa conformidad, acepto que las grabaciones en video, fotografías y/o grabaciones de voz puedan ser utilizadas con fines pedagógicos y/o comunicacionales por el Programa Explora de la División de Ciencia y Sociedad de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Por este medio, expresamente renuncio a cualquier derecho de inspección o aprobación del material que incluya la participación del/la menor a mi cargo, ya individualizado; así como los usos posteriores del mismo, en cualquier formato y plataforma.

Reconozco que el Programa Explora de la División de Ciencia y Sociedad de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se basará en estas autorizaciones para contar con el material que requiere producir, por lo que por este medio renuncio expresamente a entablar algún tipo de reclamación de cualquier naturaleza, en contra de alguna persona relacionada con el ejercicio de los permisos otorgados por el presente documento.

El presente consentimiento, cuenta con la aprobación explícita de el/la menor a mi cargo (asentimiento).

A continuación, se solicita completar la siguiente información del apoderado/a o tutor/a y del menor de edad. En el caso del apoderado/a o tutor/a se solicita firmar por diferenciado el consentimiento de la cesión de imagen y voz, dejando así la opción a optar por una o por las dos opciones.

	Datos del apoderado(a) o tutor(a)
Nombres y apellidos (legal)	
Nombre social (si corresponde)	
RUT	
Fecha de nacimiento	
Teléfono	
Correo electrónico	
Comuna	
Región	
Firma por consentimiento	
Firma por cesión de imagen y voz	
Fecha	

	Datos de el/la menor de edad
Nombres y apellidos (legal)	
Nombre social (si corresponde)	
RUT	
Fecha de nacimiento	
Establecimiento educacional	
Firma, dibujo u otro de asentimiento	

ANEXO N°8 B
Formato de cesión de derechos de imagen y voz de docentes/adultos

CESIÓN DE DERECHOS DE USO DE IMAGEN Y VOZ
DOCENTES/ADULTOS

A través de la presente declaro que participo voluntariamente del **XXI Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022** de la División de Ciencia y Sociedad de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Además, a través de la presente autorizo que se pueda hacer uso del registro visual, audiovisual, audio y voz que exista de mi participación. De completa conformidad, acepto que las grabaciones en video, fotografías y/o grabaciones de voz puedan ser utilizadas **con fines pedagógicos y/o comunicacionales** por el Programa Explora de la División de Ciencia y Sociedad de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Por este medio, expresamente renuncio a cualquier derecho de inspección o aprobación del material que incluya mi participación; así como los usos posteriores del mismo, en cualquier formato y plataforma.

Reconozco que el Programa Explora de la División de Ciencia y Sociedad de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se basará en estas autorizaciones para contar con el material que requiere producir, por lo que por este medio renuncio expresamente a entablar algún tipo de reclamación de cualquier naturaleza, en contra de alguna persona relacionada con el ejercicio de los permisos otorgados por el presente documento.

A continuación, se solicita completar la siguiente información del adulto/docente.

	Datos del/la docente/adulto
Nombre y Apellido (legal)	
Nombre social (si corresponde)	
RUT	
Fecha de Nacimiento	
Teléfono	
Correo electrónico	
Comuna	
Región	
Firma	
Fecha	

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EL AVISO CORRESPONDIENTE Y PÓNGASE ESTA
RESOLUCIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SITIO WEB
WWW.EXPLORA.CL**




CAROLINA GAINZA CORTÉS
SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN



JSB/SPT/RGL/BNS/EAV
Distribución

1. Gabinete Subsecretaria.
2. División de Ciencia y Sociedad.
3. División de Administración y Finanzas.
4. División Jurídica.